

REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE PROFESIONALES EN SALUD

*Experiencia Comparada
en Cinco Países Seleccionados*

Agosto de 2013

Dr. José Concha Góngora

Presentación

1. Enunciado del Problema
2. Sistemas de Información y Registros Públicos
3. Enfoques de los Sistemas de Información
4. Situación Regional comparada de los Países
5. Conclusiones y Recomendaciones

Propósito de la Investigación

- Situación que caracteriza a los sistemas de información sobre profesionales de salud en países de la Región de las Américas.
- La búsqueda estuvo dirigida a analizar qué y cómo distintos países han desarrollado sus sistemas de información, para la implementación de registros públicos de profesionales en salud a través de la recopilación y estudio de información oficial y el análisis de las normativas vigentes.

Argentina, Chile, Cuba, Paraguay y Uruguay

La Construcción y Mantenimiento de Sistemas de Información requiere:

1. Reglas y normas mínimas o básicas para el diseño de políticas públicas de información sobre recursos humanos en salud;
2. Desarrollo y/o fortalecimiento de una institucionalidad que dé confianza y validez a las fuentes de datos, la gestión y los usos de la información que se produzca;
3. Disponibilidad de recursos humanos capacitados y financieros y tecnológicos -permanentes y adecuados-, para crear y mantener los sistemas como bienes públicos de acceso público y universal.

El Problema

Contexto

El desarrollo de los recursos humanos, en cantidad y distribución y en la evaluación de competencias de las personas que trabajan atendiendo a personas, es uno de los factores que contribuye a **crear, mantener y sostener un mejor nivel de salud en la población** y una condicionante para su calidad de vida y bienestar social.

La Información como Bien Público

El propósito de la *Revisión* es saber qué hacen los países en materia de Sistemas de Información y Registros Públicos de Profesionales de la Salud:

- Conocer su diseño normativo e institucional;
- Su utilidad en los modelos organizacionales y de atención sanitaria en que ellos se sustentan; y,
- Su impacto en las políticas públicas necesarias para otorgar una adecuada atención en salud.

Sistemas de Información y Registros Públicos

Marco Conceptual



Sistemas de Información

Repositorio o conjunto de elementos, organizado para administrar datos e implementado para cubrir una necesidad operativa u objetivo estratégico.

Los elementos que lo componen están integrados por:

- Personas o instituciones que tratan o gestionan los datos;
- Instituciones con responsabilidad sobre los datos e información que se deriva;
- Los datos en sí mismos, en cuanto a fuentes y usos;
- Las normativas por las cuales se rigen;

Además, las actividades de trabajo(técnica) para su mantención; y, los recursos materiales (tecnología) necesarios para su implementación (generalmente recursos informáticos y de comunicación).

Registros Públicos

- Son sistemas de información establecidos por el Estado, con el propósito de:
 - Dar fe pública a determinados hechos, procedimientos, circunstancias y/o *derechos en salud*,
 - Organizar datos e información, bajo regulación y control de la administración pública nacional, provincial, local o institucional,
 - Brindar un servicio de transparencia jurídica a los usuarios.
- Son “garantías jurídicas” o “institucionales”, destinadas a otorgar certezas a sus destinatarios de acuerdo a la normativa que los rija.
- La normativa que los rija determinará el tipo de efectos jurídicos que se derivan de las inscripciones que contengan.

Enfoques de los Sistemas de Información



Modelo de Gestión

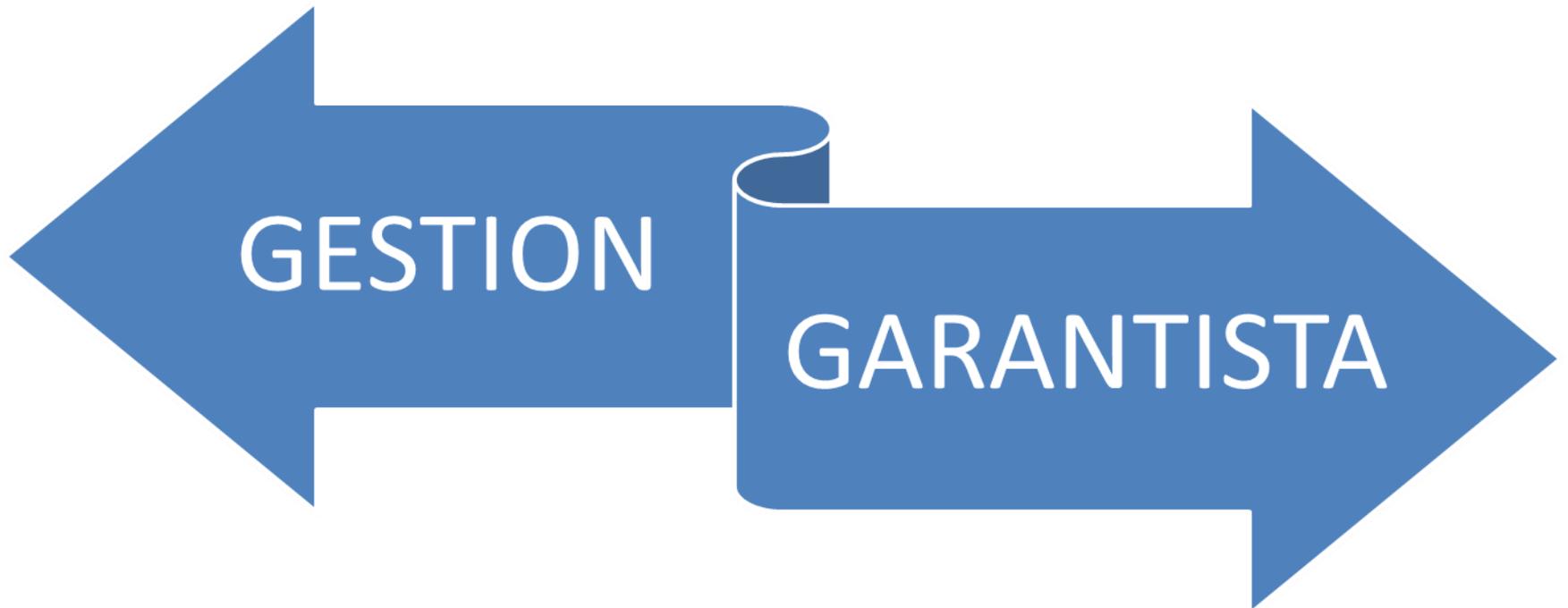
Enfoque en la Gestión de Recursos Humanos

- La variable crítica más relevante en todos los países analizados está condicionada por la deficiente cantidad e inequitativa distribución de los RRHH, lo que sumado a una formación tradicional desactualizada, obliga a gestionarlos con todas las herramientas legales y administrativas disponibles.
- Preocupa la asignación y la distribución, el reclutamiento y la retención, la promoción y la asistencia técnica que necesitan los recursos humanos de salud, así como su enfoque de planificación estratégica y formulación de políticas que permitan el desarrollo continuo.
- Los diseños de políticas para el desarrollo de recursos humanos, se orientan hacia planes de formación, capacitación y actualización continua y apropiada a las necesidades de los sistemas de salud y, en los años recientes, a la definición de las competencias básicas de desempeño laboral.

Enfoque Garantista en Salud

- Su objetivo es garantizar el derecho de las personas a recibir una atención con el máximo nivel posible de calidad y seguridad técnicas. Que las personas cuenten con garantías de seguridad en el momento de requerir y recibir una atención en salud.
- Las políticas públicas para la organización de los sistemas de atención están poniendo su foco, además de la gestión y el financiamiento, en:
 - Fortalecimiento de la función pública de aseguramiento.
 - Provisión de prestaciones de salud redes de prestadores públicos y/o privados.
 - Sistemas de evaluación periódica de estándares técnicos -mínimos u óptimos, dependiendo de cada país- de calidad y seguridad en la atención, y
 - Participación social en salud, creando instancias formales que empoderen a los ciudadanos.

¿Divergencia de Enfoques?



Situación Regional comparada de los Países



Modelo de Análisis

Ambitos y Dimensiones

Políticas de Información en R.H.S

- Políticas públicas de información en ambiente de reformas en salud
- Reglas normativas nacionales e internacionales
- Actores claves: Gobiernos - Universidades - Profesionales

Institucionalidad

- Entidades nacionales: regionales y locales de salud
- Roles y funciones de regulación, auditoría (control) y fiscalización
- Sistemas de comunicación y difusión

Organización y Financiamiento

- Recursos básicos y competencias técnicas mínimas necesarias
- Tecnologías apropiadas a la realidad de cada país
- Mecanismos o instrumentos públicos de Información

Contínúo de Políticas



Sistemas de Información sobre Profesionales de Salud

ATRIBUTOS	ARGENTINA	PARAGUAY	URUGUAY	CUBA	CHILE
Normas Legales	Leyes; Planes y Resoluciones	Leyes	Leyes y Reglamentos	Leyes y Decretos	Leyes y Reglamentos
Objetivo Principal	Planificación y Homologación de Datos MERCOSUR	Planificación y Homologación de Datos MERCOSUR	Planificación y Control Homologación de Datos MECOSUR	Planificación, Información y Control	Planificación y Garantía de Derechos en Salud (GES o AUGE)
Administración y Gestión	Ministerio de Salud y Superintendencia de Servicios de Salud	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Superintendencia de Salud y Ministerio de Salud
Soporte Informático	Sistema de Información Integrado de Salud (SIISA)	Sistema de Registro de Profesionales (SIREPRO)	Sistema de Información Nacional	Sistema de Información Nacional	Sistema de Información Nacional y Regional
Condición para Ejercer	Habilitante para el Ejercicio Profesional	Habilitante para el Ejercicio Profesional	Habilitante para Ejercicio Profesional	Habilitante para Ejercicio Profesional	No Habilitante pero obligatorio para el Plan AUGE
Información Pública	Sistema en Web, sin acceso a Información Pública	Sistema en Web, sin acceso a Información Pública	Sistema Web en Diseño, información no es pública	Sistema Web, sin acceso a información pública	Sistema Web en Línea y de acceso público

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Los países actúan con **políticas públicas** cuya visión del sistema de salud tiene como eje la protección social → Los Sistemas de información son medios que mejoran la gestión y organización de la atención en salud.
- Los **sistemas de información** desempeñan un rol en la modernización de la gestión pública → Planificación del capital humano y gestión de acuerdos multilaterales o pactos territoriales, con foco en migración de recursos profesionales y técnicos.
- Su existencia se funda más en la **creciente disponibilidad de datos para la gestión de la oferta** de recursos y la **planificación de las disponibilidades del personal para la atención de salud**, que en un rol o función de fe pública de sus contenidos en tanto derechos de información básica a la población.

Conclusiones

- **Institucionalización en desarrollo:** herramientas y plataformas de información construidas sobre datos básicos y administrados en formato de repositorios públicos que no están dirigidas masivamente a la población.
- **Fuentes de Datos:** los países tienen condiciones para desarrollar estrategias comunes en la sistematización de datos e información disponible sobre recursos humanos y avanzar más rápido en la construcción y mantenimiento de repositorios uniformes, confiables y públicos del personal en salud.
- **Objetivos:** los esfuerzos y recursos invertidos contribuyen en los procesos de planificación en salud, son un aporte concreto a la transparencia de la información, a la confianza de la población en la gestión de los datos básicos y a la fe pública del reconocimiento de los derechos ciudadanos.

Recomendaciones

- Contribuir al diseño de Políticas Públicas sobre información de recursos humanos en salud: **reglas legales e institucionales coherentes**
- Consideraciones Técnicas para la homologación de la información sobre profesionales y técnicos en salud: **formatos básicos comunes**
- **Estandarización de contenidos** de los sistemas de información sobre profesionales y técnicos de salud a nivel regional.
- Metodologías para la **gestión de las fuentes, tecnologías de apropiadas y usos de la información.**
- Definiciones mínimas de un **Repositorio Regional** de información de profesionales y técnicos: Criterios confidencialidad y publicidad de los datos
- Sistemas de **Auditoría periódica** de la información.



Muchas Gracias

Dr. José Concha Góngora

jconcha@dr.com